

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 792** GANADERA BERTA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RUSEIN, S.L.
ITZASOL, S.L.
VEPAIN, S.L.
SURPAR, S.L.
H. BERRIOSOLO, S.L.
RECAGOICO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Ganadera Berta, S.A., Rusein, S.L., Itzasol, S.L., Vepain, S.L., Surpar, S.L., H. Berriosolo, S.L. y Recagoico, S.L. en sus respectivas reuniones del día 25 de febrero de 2022, aprobaron por unanimidad de todos los socios y el 100% del capital, la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por parte de Ganadera Berta, S.A. (sociedad absorbente) de Rusein, S.L., Itzasol, S.L., Vepain, S.L., Surpar, S.L., H. Berriosolo, S.L. y Recagoico, S.L. (Sociedades absorbidas), sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 14 de diciembre de 2021, suscrito por los Órganos de Administración de todas las Sociedades intervinientes. En las citadas reuniones del 25 de febrero de 2022 aprobaron igualmente por unanimidad de todos los socios y el 100% del capital, sus respectivos balances de fusión cerrados al efecto el 30 de noviembre de 2021. La fusión se lleva a cabo mediante la modalidad de fusión por absorción. Ganadera Berta, S.A. absorberá a Rusein, S.L., Itzasol, S.L., Vepain, S.L., Surpar, S.L., H. Berriosolo, S.L. y Recagoico, S.L., con la entera adquisición en bloque de su patrimonio social. Rusein, S.L., Itzasol, S.L., Vepain, S.L., Surpar, S.L., H. Berriosolo, S.L. y Recagoico, S.L., se extinguirán y se producirá la consiguiente sucesión universal de sus activos, derechos, pasivos y obligaciones por la sociedad absorbente Ganadera Berta, S.A. Como consecuencia de la fusión Rusein, S.L., Itzasol, S.L., Vepain, S.L., Surpar, S.L., H. Berriosolo, S.L. y Recagoico, S.L., amortizarán la totalidad de sus participaciones sociales. Ganadera Berta, S.A. aumentará su capital social en la suma de 1.041.533 euros mediante la emisión de 173.300 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente de la 45.501 a la 218.800 ambas inclusive. El canje se producirá entregando 4.475 nuevas acciones de Ganadera Berta, S.A. por cada 10.000 participaciones sociales de Rusein, S.L., entregando 1.475 nuevas acciones de Ganadera Berta, S.A. por cada 100 participaciones sociales de Itzasol, S.L., entregando 9 nuevas acciones de Ganadera Berta, S.A. por cada 10 participaciones sociales de Vepain, S.L., entregando 330 nuevas acciones de Ganadera Berta, S.A. por cada 500 participaciones sociales de Surpar, S.L., entregando 10 nuevas acciones de Ganadera Berta, S.A. por cada 226 participaciones sociales de H. Berriosolo, S.L., y entregando 100 nuevas acciones de Ganadera Berta, S.A. por cada 192 participaciones sociales de Recagoico, S.L., sin que exista compensación económica complementaria en dinero.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha en la que reciba esta comunicación.

Bilbao, 28 de febrero de 2022.- La Administradora Única de Ganadera Berta, S.A.; Las Administradoras Solidarias de Rusein, S.L.; La Administradora Única de Itzasol, S.L.; El Consejo de Administración de Vepain, S.L., Vocal, Vocal, Presidente y Secretario; El Administrador Único de Surpar, S.L.; El Administrador Único de H. Berrioso, S.L. y La Administradora Única de Recagoico, S.L, Dña. Maria Iciar Leguina Aurrecoechea; Dña. Maria Iciar Leguina Aurrecoechea y Dña. Maria Soledad Leguina Aurrecoechea; Dña. Maria Soledad Leguina Aurrecoechea; Dña. Maria Iciar Leguina Aurrecoechea, Dña. Maria Soledad Leguina Aurrecoechea, D. Tomás Sánchez Díez y D. Jose Ignacio Acarregui Menchaca; D. Jose Ignacio Acarregui Menchaca; D. Hector Sánchez Zárraga y Dña. Maria Soledad Leguina Aurrecoechea.

ID: A220007552-1